

INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGIONAL QUINDIO



**GENERALIDADES DEL SUB
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO
SENA REGIONAL QUINDIO**



El trabajo más productivo es el que sale de las manos de un hombre feliz. **Víctor Pauchet**



Trabajar en
equipo divide
el trabajo y
multiplica los
resultados.



**Decreto 1443 de Julio
de 2014 Sistemas de
Gestión**

A

**Decreto Único
Reglamentario del
Sector Trabajo
1072/2015 Capítulo 6**

A

**Resolución 1111/2017
Estándares mínimos
del SG-SST**

DE LOS PROGRAMAS DE
SALUD OCUPACIONAL

AL SISTEMA DE GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO



Recurso Humano

Grupo SST



Política SST

Política Seguridad y Salud en el Trabajo – Empresa Laboralmente Saludable

Aprobada por el Consejo Directivo Nacional mediante Acuerdo 0007 de 2016



El SENA asume la implementación del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales que promuevan ambientes de trabajo saludables que contribuyan al desarrollo de la misión de la entidad.

En cumplimiento de lo anterior, el SENA realiza acciones para generar una cultura de seguridad y salud en el trabajo, comprometiéndose a:

- La promoción de la seguridad y la salud en el trabajo como una responsabilidad de todos sin excepción.
- El fomento de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los ambientes de trabajo.
- La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de manera permanente con la participación de todos los interesados con el fin de establecer los respectivos controles.



Iván Ernesto Rojas Guzmán
Director General (E)

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Objetivos Subsistema de Gestión en SST



- Disminuir la accidentalidad, las enfermedades laborales y el ausentismo.
- Promover la participación de los trabajadores en su cuidado individual y colectivo.
- Fomentar el cumplimiento de las exigencias legales mediante el mejoramiento continuo del subsistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

EJES TEMATICOS SST

1. Medicina Preventiva y del Trabajo: exámenes médicos ocupacionales, programas de vigilancia epidemiológica (Riesgo Cardiovascular , Biomecánico, Conservación Visual y de Voz).

2. Higiene y Seguridad Industrial: Matrices de identificación de PYR, Inspecciones de Seguridad, Brigadas de Emergencia.

3. Programa SENA Mentalmente Saludable: Prevención Riesgo Psicosocial.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST

Decreto Único Reglamentario del Sector
Trabajo 1072 /2015 Capitulo 6

1. De los
trabajadores



2. Del grupo de
seguridad y salud
en el trabajo



RESPONSABILIDAD ES FRENTE AL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO



- Asistir a los exámenes médicos periódicos y notificar síntomas relacionados con el trabajo.
- Participar de las actividades de PyP.



- Notificarle al funcionario el riesgo de padecer una enfermedad laboral.
- Revisar ausentismo y accidentalidad.
- Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, brigadistas, deportistas, postincapacidad y restricciones laborales.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST

PROGRAMA SENA MENTALMENTE SALUDABLE



- Asistir a las evaluaciones psicológicas y notificar síntomas relacionados con el trabajo.
- Remitir a psicología al compañero (a) que evidencie síntomas psicológicos que afecten su desempeño.
- Propiciar por mantener conductas que apunten a un estilo de vida saludable.



- Realizar atención en crisis al personal que lo requiera.
- Realizar programas preventivos frente al estrés, campañas valores y de comunicación.
- Atender de manera voluntaria al personal que consuma sustancias psicoactivas.

RESPONSABILIDAD ES FRENTE AL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



- Autocuidado.
- Revisión de equipos y herramientas de manera periódica.
- Reportar de manera prioritaria al jefe inmediato una lesión física o psicológica.
- Uso de los EPPs.



- Capacitaciones Brigada Emergencia.(Plan de emergencias)
- Realizar inspecciones a los equipos, instalaciones, etc.
- Verificar el uso de los EPPs.
- Realizar reporte de AT, con su debida investigación generando un plan de acción.

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROGRAMA DE ORDEN Y LIMPIEZA

OBJETIVO GENERAL

Disminuir la tasa de accidentalidad laboral causada por peligros locativos presentes en los ambientes y espacios de trabajo.

La metodología de las 5 s, es una metodología de calidad, originaria de Japón y que se enmarca dentro de las herramientas que se utilizan para obtener mas calidad en el trabajo; hace referencia al mantenimiento integral no solo de maquinaria y equipos si no del mantenimiento del entorno donde se llevan a cabo las actividades laborales.



RESPONSABILIDADES FRENTE AL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST

COMITES



- Reconocer que existen : -
- Comité Regional de Seguridad Vial
-
- Comités de Cafeterías
-
- Comité de Convivencia Laboral
-
- COPASST
-
- Comité Investigador de incidentes y accidentes de trabajo.



- Participar comités y apoyar actividades .
-
- Inspección Vehículos.
-
- Inspeccionar condiciones de cafetería y seguimiento a su SG-SST.
-
- Reportar casos en el comité de convivencia laboral
-
- Acompañar y asesorar a Copasst en sus tareas mensuales.

QUE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO?

Para tener en cuenta en un **Accidente Laboral**

Seguridad y Salud en el Trabajo



**Accidente de Trabajo
Ley 1562 de 2012**

Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador (SENA).

¿Qué hacer?

LO MAS IMPORTANTE ES PROTEGER LA VIDA

1 **CON EL APOYO DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS** BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS AL TRABAJADOR ACCIDENTADO

2 **INFORMAR EL HECHO AL JEFE INMEDIATO**, QUIEN INFORMARA AL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA REALIZAR EL REPORTE DE ACCIDENTE ANTE LA ARL

3 **REPORTAR EL ACCIDENTE DE TRABAJO**, A TRAVÉS DE LA LINEA GRATUITA NACIONAL 018000111170, EN BOGOTÁ AL 091-3307000 DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

4 **LA LINEA POSITIVA INDICARÁ** CUAL ES LA IPS MÁS CERCANA, PARA QUE EL TRABAJADOR ACCIDENTADO RECIBA ATENCIÓN OPORTUNA

SENA REGIONAL QUINDIO



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE





Reflexión



“Recuerde que descuidar la salud en el trabajo puede perjudicar no solo al trabajador si no también a su familia, porque los efectos de las acciones humanas repercuten en su entorno social, familiar y laboral”





POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

BIENVENIDOS





QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



QUE ES UNA ENFERMEDAD LABORAL?



Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

QUE HACER CON LA INCAPACIDAD :

**DESPUES DE QUE SE LE HA PRESENTADO LA
ATENCIÓN AL TRABAJADOR Y EL MEDICO
TRATANTE LE GENERA INCAPACIDAD , DEBE
ENVIARSE LA ORIGINAL A LA
COORDINACIÓN DE SST.**



PRESTACIONES ASISTENCIALES

*ATENCIÓN DE URGENCIAS



PRESTACIONES ASISTENCIALES

***CONSULTA PROGRAMADA**



***IMÁGENES DIAGNOSTICAS**



***TERAPIAS**



PRESTACIONES ASISTENCIALES

*TRASLADOS



*REHABILITACION INTEGRAL



*MEDICINA LABORAL



ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS

Es de gran importancia SABER QUE....
cuando se sufra un accidente de trabajo
se debe asistir a la IPS con atención de
urgencias mas cercana. Por normatividad
así no este contratada en la red positiva,
una urgencia se debe atender en
cualquier IPS.



RED ASISTENCIAL DE URGENCIAS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	(Accidentes por quemaduras, amputaciones, fracturas, heridas graves, riesgo biológico)
CLINICA SAGRADA FAMILIA	(Todos los servicios, excepto cirugía plástica)
HOSPITAL DEL SUR	(Lesiones menores)
CLINICA DEL CAFÉ	(Fracturas, esguinces, traumas, golpes, heridas)
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS	(Traumas en ojo, cuerpo extraño, urgencia oftalmológicas en general)

PRESTACIONES ASISTENCIALES

DISPENSACION DE MEDICAMENTOS

Calle 2 # 14-137

Tel: 7486475

Surtidrogas



**Favor presentar historia clínica y
formula médica.**

COMO SOLICITAR AUTORIZACIONES POR CONSULTA EXTERNA?



CUANDO SE NECESITE AUTORIZAR PROCESOS DE CONSULTA EXTERNA(CITAS ESPECIALISTAS, PROCESOS DE REHABILITACION, OTROS INSUMOS) SE DEBE ASISTIR A POSITIVA ARL CON COPIA DE LA HISTORIA CLINICA Y LAS ORDENES DADAS POR EL MEDICO

**POSITIVA ARL :
DIRECCIÓN: CALLE 2DA NORTE 18-209 LOCAL 8.
TEL: 7450806 EXT:2462**

RED ASISTENCIAL AMBULATORIA

CEDICAF	IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RESONANCIA-TAC)
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS
QUINDIMAG PARAMEDICOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS
LOPMAN	SERVICIOS ODONTOLOGICOS
CUIDARTE	PROCESOS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL



LINEA ORO

018000-941-541

PUNTO ATENCION

CALLE 2DA NORTE #18-209

TELEFONO:7451138-7450806